



**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CAMARAS DE CONSERVACIÓN”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE GUADALAJARA.**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2° y 3°, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 28, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 66, 67, 69, 71 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 9, 10, 11, 13 numeral 1 fracción II, X y XI, 20, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 55, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **oficio CGSPM/RMG/042/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 2024/031**, referente a la adquisición de **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CÁMARAS DE CONSERVACIÓN**, requeridas por la **Dirección de Rastro**, mediante requisición número **20240251-00**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **tercera sesión con carácter de ordinaria de fecha 02 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **02 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **09 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **14 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios



**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CAMARAS DE CONSERVACIÓN”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE GUADALAJARA.**

del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, un representante del comité de adquisiciones, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y los proveedores participantes.

5. Este Comité recibió propuesta de **(2) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los proveedores fueron:

- **MARTÍN RICARDO IBARRA BALTAZAR**
- **PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/RMG/087/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada a **“UN SOLO PROVEEDOR”**, por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema por puntos y porcentajes:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

El Comité de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **MARTÍN RICARDO IBARRA BALTAZAR** y **PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, puesto que entregaron todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura celebrada el día 14 de febrero del 2024 y que obra en el expediente de la presente licitación pública.

En otro orden de ideas, se manifiesta que el proveedor denominado **PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal



**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CAMARAS DE CONSERVACIÓN”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE GUADALAJARA.**

como lo determina la **Dirección de Rastro** en su dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/RMG/087/2024**.

Por otro lado, se señala puntualmente que **MARTÍN RICARDO IBARRA BALTAZAR** no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el ANEXO 1 de las bases que rigen el presente proceso de licitación, en específico no cumple con los siguientes requisitos:

- Se requiere que el proveedor garantice por escrito la capacidad de responder en máximo 1 hora, ante una falla de garantía.
- Se requiere que el proveedor garantice por escrito, que en caso de que se encuentre algún desperfecto, no se recibirá la obra por el área requirente y tendrá un máximo de 48 horas para reparar el desperfecto.

Por ende, su propuesta **se desecha** con efectos de no ser evaluado por puntos y porcentajes que sustenta la adjudicación de las partidas.

ASIGNACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Se procede a continuación con la evaluación de las proposiciones según el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, señalando que la contratación de la presente licitación fue sustanciada a **UN SOLO PROVEEDOR**.

Tabla 1. Criterios de evaluación OFICIO No. **CGSPM/RMG/087/2024**.

No.	Criterio de Evaluación	Porcentaje	Pacifico Sistemas y Servicios S.A. de C.V.
1	Especialidad	10%	
	1.1 Acreditar, mediante un currículum que contenga evidencia fotografica donde demuestre que se especializa en trabajos de refrigeración con de amoniaco, conforme al tipo de servicio solicitado.		30%



“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CAMARAS DE CONSERVACIÓN”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE GUADALAJARA.

					Si cumple
	1.2 Acreditar, mediante un currículum que contenga evidencia fotografica donde demuestre que se especializa en trabajos de pailería y estructuras metálicos, conforme al tipo de servicio solicitado		10%		10% Si cumple
	1.3 Acreditar, mediante un currículum que contenga evidencia fotografica donde demuestre que se especializa en trabajos de electricidad industrial de media tensión, conforme al tipo de servicio solicitado		10%		10% Si cumple
2	Experiencia Presentación de tres contratos con los cuales el licitante acredite que ha prestado servicios de mantenimiento preventivos y/o correctivos a cámaras de conservación a base de amoniaco con características y volúmenes similares a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación.	3 contratos	19%	19%	19% Si cumple
		2 contrato	10%		
		1 contratos	5%		
3	Oferta económica (precio mínimo ofertado) Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras. Nota: el porcentaje de este siempre deberá ser el preponderante.			51%	PRECIO UNITARIO: \$5,064,715.00 51%



**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CAMARAS DE CONSERVACIÓN”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE GUADALAJARA.**

Total de la evaluación		100%	100%

En congruencia con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en la partida licitada, al proveedor de nombre **PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económicamente, según la evaluación de puntos y porcentajes por la cantidad de **\$5'875,069.40 (Cinco Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Sesenta y Nueve pesos 40/100) M.N. IVA Incluido.**

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. En apego a lo anterior, se transcribe la descripción de lo adjudicado.

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A CAMARA DE CONSERVACION NUMERO 5 A BASE DE AMONIACO DEL RASTRO MUNICIPAL.	1	Servicio



**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CAMARAS DE CONSERVACIÓN”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE GUADALAJARA.**

2	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A CAMARA DE CONSERVACIÓN NUMERO 8 A BASE DE AMONIACO DEL RASTRO MUNICIPAL.	1	Servicio
---	------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	----------

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman este proceso estuvo a cargo de:

Nombre	Cargo	Dependencia
Armando Reynoso González	Director del Área Requirente	Dirección del Rastro
Octavio Michel Camacho	Responsable de la Elaboración del Estudio de Mercado	Dirección del Rastro

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y



“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CAMARAS DE CONSERVACIÓN”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE GUADALAJARA.

presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el **01 de marzo de 2024 dos mil veinticuatro** en la **quinta sesión con carácter de ordinaria.**

Elaboró: DAGI

Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Ana Paula Virgen Sánchez

José Eduardo Torres Quintanar

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

[Handwritten signature of José Eduardo Torres Quintanar]

Alejandro Murueta Aldrete

Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

[Handwritten signature of Alejandro Murueta Aldrete]



Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/031

Adquisiciones
Administración e Innovación

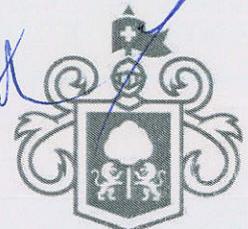
**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CAMARAS DE CONSERVACIÓN”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE GUADALAJARA.**

Giovanna Vidal Cedano
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara

Jesus Alberto Borroel Mora
Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno municipal de Guadalajara

Luis Rangel García
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno Municipal de Guadalajara



Gobierno de Guadalajara





Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/031

Adquisiciones
Administración e Innovación

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CAMARAS DE CONSERVACIÓN”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE GUADALAJARA.

Omar Palafox Saenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 2024/031

Adquisiciones
Administración e Innovación

**“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CAMARAS DE CONSERVACIÓN”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE GUADALAJARA.**

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente A.C.

José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial
de Jalisco S.P. COPARMEX Jalisco



**Nota Aclaratoria. Fallo de Adjudicación de la
Licitación Pública Local LPL 2024/031
“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CÁMARAS DE CONSERVACIÓN”
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que en el fallo de la Licitación Pública Local LPL 2024/031 “Mantenimiento Correctivo y Preventivo a Cámaras de Conservación” así como en el acta de la quinta sesión de fecha 01 de marzo de 2024 con carácter de ordinaria, en la cual fue aprobado el fallo que nos ocupa, se omitió establecer en ambos documentos, que el proveedor PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. el cual resulto adjudicado, solicita el 50% de anticipo.

En congruencia con todo lo anterior, en el fallo de la Licitación Pública Local LPL 2024/031 “Mantenimiento Correctivo y Preventivo a Cámaras de Conservación” en el que el proveedor adjudicado fue PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. por un monto de \$5,875,069.40 (cinco millones ochocientos setenta y cinco mil sesenta y nueve pesos 40/100 M.N) IVA incluido, Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado **solicita el 50% de anticipo.**

**“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo
a la comunidad tapatía”
Guadalajara, Jalisco, a 08 del mes abril del año 2024.**

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

AEMC/eina

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700